Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

CO-0180-CGJ-VPITALITO-010

Bogotá, 12 de Agosto de 2025

Señores:

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PITALITO HUILA

***Ref. Contrato No. 524-2024**: "Estudios y diseños para el mejoramiento de vías estratégicas urbanas a través de la construcción de pavimento rígido y mejoramiento de vías rurales a través de construcción de placa huella para la conectividad vial del municipio de Pitalito"*

Asunto: Solicitud de suspensión del Contrato No. 524-2024

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, y de acuerdo con lo tratado en la reunión del 12 de agosto de 2025, en la cual participaron el supervisor del contrato, el suscrito representante legal y demás profesionales del equipo, se adelanta la formalización de la solicitud de suspensión del contrato del asunto.

En mi calidad de Representante Legal del Consorcio GJ VÍAS PITALITO, identificado con NIT 901.901.318-1, y en relación con el Contrato No. 524-2024, cuyo objeto es:***" Estudios y diseños para el mejoramiento de vías estratégicas urbanas a través de la construcción de pavimento rígido y mejoramiento de vías rurales a través de construcción de placa huella para la conectividad vial del municipio de Pitalito",*** celebrado entre el Municipio de Pitalito y el Consorcio GJ Vías Pitalito, con plazo inicial de seis (6) meses, fecha de inicio 19 de febrero de 2025 y fecha de terminación 18 de agosto de 2025, me permito solicitar formalmente la suspensión del contrato por un término de quince (15) días hábiles a partir del 15 de agosto de 2025, hasta el 9 de septiembre de 2025.

La presente solicitud se fundamenta en que, durante el tiempo de ejecución del contrato, la temporada de lluvias en el municipio de Pitalito y gran parte del país ha sido especialmente intensa, lo cual impidió el desarrollo normal de las labores programadas tanto en levantamiento topográfico como en ejecución de los estudios de suelos, generando retrasos que afectaron el cronograma establecido para la ejecución de las actividades del contrato.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Además, cabe señalar que durante el período de ejecución del contrato se presentó el paro nacional arrocero, que afecto entre otros al departamento del Huila, se generaron bloqueos en vías estratégicas que afectaron la movilidad de carga, pasajeros e insumos técnicos, esta situación añadió una barrera logística adicional que dificultó el cumplimiento oportuno del cronograma contractual.

La Consultoría expresa su compromiso para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos contractuales, asignando los recursos necesarios, tanto en el equipo de especialistas, profesionales, técnicos y demás personal requerido, como en la utilización de herramientas y equipo, asegurando así el cumplimiento de los tiempos y la calidad de los productos contratados.

FECHA DE INICIO: 19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 18 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN SUSPENSIÓN: 2 SEPTIEMBRE DE 2025

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelanten los trámites administrativos correspondientes para que formalice la suspensión solicitada.

Atentamente,

ING. JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
Representante Legal
Consorcio GJ Vías Pitalito

Anexos: Estado general del tiempo.
Proyectó: A.G.M
Revisó: Aprobó: J.A.M

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia